MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N° LPN-SBE0120-02-050/2022

Parcial [ ] Total [X]

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de MAYO del año 2022, se procede a la recepción de PRODUCTOS ALIMENTICIOS adjudicados a la empresa **VILLA MADRID S.A.**, correspondientes al llamado LPN - SBE N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" I.D. N° 383.253, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa Adjudicada.

ITEM	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Artículo	Precio Unitario	Importe Total
12	50	Kilogramos	Galleta molida. Paq. X 1 kg. MARCA: VILLA MADRID. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Paq. X 1 kg.	6.000	300.000
51	200	Kilogramos	Coquito de primera a la manteca. Bolsa sellada x5kg. MARCA: VILLA MADRID. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa x 5 kg.	7.726	1.545.200
53	5	Unidad	Pan de sandwich de 1kg. MARCA: VILLA MADRID. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Paquete.	9.000	45.000
				TOTAL	1.890.200

SON GUARANIES: UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS .----------

Nº de Factura	Fecha
Nº de Nota de Remision	**Fecha**
001-001-0167866	10/05/2022
Nº de Orden de Compra	**Fecha**
2532	09/05/2022

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR:	JEFE SUMINISTROS	JEFA DE FISCALIZACIÓN	ADMINISTRADOR
Oscar Esteche VILLA MADRID S.A RUC.:80013652-7	Felipe Mercado Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni" SR. FELIPE MERCADO ENCARGADO - DEPOSITO DE ALIMENTOS	LUIS F. SCIACCA C. Jefe Dpto. de Suministro Hospital de Trauma "Manuel Giagni" SR. LUIS SCIACCA	Magister C.P. Pabla Ramos R. Jefa Dpto. de Fiscalización Hospital de Trauma "Manuel Giagni" MAGISTER C.P. PABLA RAMOS	Dr. LUIS A. FLEITAS B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni" DR. LUIS FLEITAS

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendran carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.-